DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3418
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 80269

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO					REPORTÓ
COE:	25	MÓVIL:	4		Comunidad
FECHA:	5 de septiembre de 2007	HORA:	15:30		

DIRECCIÓN:	Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 Calle 39 Sur No. 12Bis F-37	ÁREA DIRECTA:			100 m²		
BARRIO:	La Resurrección (Lomas)	POBLACIÓN ATENDIDA:			7		
UPZ:	53 Marco Fidel Suárez	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	2				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. DESCRIPCIÓN:

Se presentó el desconfinamiento del terreno de cimentación de las viviendas ubicadas en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37, debido a la intervención de un particular, representada por una excavación a lo largo de la Calle 39 Sur, en actividades que están relacionadas al parecer, con el mejoramiento y/o pavimentación de dicha vía. El talud dejado por esta excavación tiene inclinación casi vertical y su altura promedio es cercana a los 3 m, la cual es medida desde su escarpe hasta el nivel de subrasante que tenía la vía al momento de la inspección. El terreno en el que se conformó el talud corresponde a material de relleno antrópico en su mayoría, dispuesto en el sector posiblemente para construir las viviendas evaluadas.

Es posible que se inestabilice el talud casi vertical dejado por la excavación en la Calle 39 Sur de no confinarse en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que las viviendas de la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 y de la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37 se emplazan en su corona y que el paramento definido por sus muros de fachada se encuentra contiguo al escarpe, lo cual ejerce una sobrecarga considerable en su corona y que además que no es posible determinar el grado de compactación del relleno antrópico. El potencial proceso de remoción en el talud, podría afectar parcialmente la estabilidad estructural de las viviendas, razón por la cual se solicitó su evacuación temporal, con carácter preventivo.

No obstante lo anterior, al momento de la inspección, no había evidencias de afectación en la integridad estructural de las viviendas en su parte exterior, por la excavación realizada y tampoco se encontraron evidencias de procesos de inestabilidad locales en el talud. No obstante se aclara que no fue posible ingresar a las mismas para evaluar su interior, dado que el desconfinamiento del talud afectó el tránsito peatonal por el andén contiguo. De la misma forma, pudo observarse que el encargado de la intervención en la Calle 39 Sur, estaba armando en la zona aledaña a las viviendas evaluadas, el entramado de acero que al parecer sería el refuerzo de un muro de contención que se colaría en sitio y cuya función sería estabilizar el talud de excavación generado en la Calle 39 Sur.

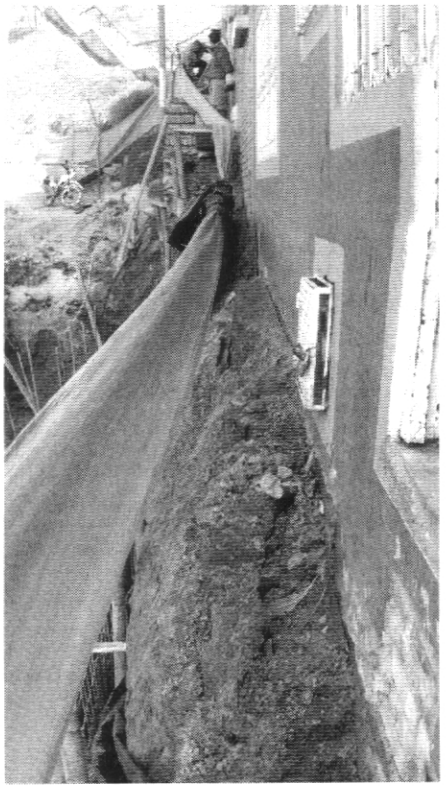


Figura 1. Localización de los predios ubicados en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 (1) y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37 (2). Se identifica de manera aproximada el escarpe del talud de excavación

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de las viviendas ubicadas en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 (1) y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37 (2). Nótese su ubicación respecto al talud de excavación



Fotografía 2. Vista del paramento definido por la fachada de las viviendas ubicadas en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37. Nótese su ubicación respecto a la corona del talud y que no hay forma de ingresar a las mismas

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Alberto López	Calle 39 Sur No. 12Bis F-33	3616250	3	2	1	Ninguna
2	Jairo Romero Rodríguez	Calle 39 Sur No. 12Bis F-37	2094726	4	2	2	Ninguna

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Tránsito peatonal en el andén del frente a las viviendas evaluadas

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Afectación parcial de la estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37, debido a una posible inestabilización de su terreno de cimentación a raíz de la excavación a lo largo de la Calle 39 Sur.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento.

- Se elaboraron las Actas de Evacuación Temporal Nos. 2069 y 2067, con carácter preventivo y temporal para los predios ubicados en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37 respectivamente, considerando que su integridad estructural podría verse afectado por un eventual proceso de inestabilidad en el talud de excavación generado en la intervención de la Calle 39 Sur.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mantener evacuados los predios ubicados en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37, hasta tanto se garanticen las condiciones de confinamiento del talud de excavación generado en la intervención de la Calle 39 Sur y por tanto la condición de estabilidad de las viviendas emplazadas en estos predios.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para solicitar al responsable y/o responsables de la intervención en la Calle 39 Sur a la altura de la Carrera 12Bis F, que ejecute las obras necesarias para la estabilización de la excavación generada en la Calle 39 Sur, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo sobre la vía, es posible que se produzcan procesos de inestabilidad en el talud de excavación conformado, pudiendo comprometer la estabilidad de las viviendas identificadas con las nomenclaturas Calle 39 Sur No. 12Bis F-33 y en la Calle 39 Sur No. 12Bis F-37 y sus aledañas.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y a los habitantes del sector de la Calle 39 Sur a la altura de la Carrera 12Bis F, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la Calle 39 Sur en la zona que está siendo intervenida por las excavaciones y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN GEOTECNIA (UNAL)
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**